que Se dio a dhos Caualleros Comissarios que lo son dos
Sres Dn Pedro de Arce y los dhos menchiran Dn Juan
Felix mathias Vandon de Luna Paraque en nombre
de esta ciud tenga la administrazn General de las
Rs Salinas de este Reyno y que de mi mas en
virtud de su Poder tiene el Sr Dn Balthasar
Orozco Cauallero de la orden de San
tiago y administrador de dichas Rs Salinas
de Castilla qual quiera persona que pueda
el uno de ellos a Cargo de el qual quiera de Repartir
a esta ciudad y Sus Reynos Partidos y espazio
de quatro años que dieron principio el dia de
Señor Sn Juan de Junio pasado de este presente
y Cumpliran bispera de dho dia del que
Vendra de mill setezientos y veinte y quatro los
a Cargo Solizitar la Buena Cobranza mayor Cobe
minzia que se queda lograr teniendo presente lo que
tiene acordado y Solizitado el Reyno en las dhas
Consultas que tiene hechas a Su Mag. y escripto
por dho Sr Dn Diego de Quebara y en caso de que no es
ta formando el Solizitar en dho Sr
Superintendente General y en dho Sr adm. ge
neral de dhas Rs Salinas el que dho a Cargo
sea el numero de fanegas que dho Sr Dn
Diego de Quebara ha de visitar y tratar en el
Sr Director General de dhas Rs Salinas y con
las demas zircunstanzias y Condiziones ex
presadas en las Referidas Consultas y asimismo
se les Confiera dho Poder Paraque en Juizio